



PUNTA ARENAS, 01 de Diciembre del 2009

Nº 4406 / (SECCION "B") - VISTOS

- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 3243 del 29/10/2007, que aprueba el Procedimiento de Adquisiciones por Chile Compra,
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 1695 de 9/06/2006, que establece la administración de las Cuentas Complementanas que se relacionan con Fondos de Terceros,
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 667 del 02/03/2009, que designa las Unidades Compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, y delega en los Supervisores de las Unidades Compradoras, la facultad de llevar a cabo el proceso de adjudicación de las compras como asimismo las suscripción de los Decretos respectivos que ello implica,
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- ✓ El Reglamento de la Ley Nº 19886,
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1. Que, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art 10º número 8 y el art 51º del Reglamento de la Ley Nº 19886
2. Que de acuerdo al art 51, inciso último del Reglamento de la Ley Nº 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes Precio (40%) y Plazo de Entrega (60%)
3. Que se deja parcialmente Desierta la adquisición, según el art 9º de la ley Nº 19886
4. Que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** parcialmente la adquisición denominada ID 2349-63-L109, respecto de las líneas Nº 1, 4, 5, 6 y 9 **DESCRIPCIÓN: Material de Computación**, por cuanto los oferentes ha formulado las ofertas más convenientes a los intereses de la II Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados anteriormente, las que se indican

NOMBRE DE LA ADQUISICION. " Material Computacion Por Gastos Adm Proyecto"

ADJUDICATARIO Comercial Red Office Magallanes Ltda
RUT: 78 307 990-9
NETO \$ 8 052 -

ADJUDICATARIO Prem K Mayani Dayanani
RUT 7 134 185-2
NETO \$ 174 500 -

2. **PUBLIQUESE** en www.mercadopublico.cl

3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, a la Cuenta Complementaria Nº 214 05 11 014 -

4. **DECLARESE DESIERTA**, respecto de las líneas Nº 2, 3,7 y 8 **DESCRIPCIÓN** Material de Computación, por no existir ofertas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE -



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CRISTIAN CARREÑO PINTO
SUPERVISOR UNIDAD COMPRADORA SECLAN
ASISTENTE SOCIAL

EFV-CCP

- **DISTRIBUCION**

Adm Municipal, Adm Y Finanzas, Contabilidad, Control, Secplan, Antecedentes y Archivo